

PROYECTOS VISADOS DE OBRA POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LAS ISLAS BALEARES

1. Introducción

La operación Proyectos visados es una estadística que se realiza con los registros administrativos de los visados de dirección de obra y de los certificados de fin de obra y tiene por objeto informar sobre el número de proyectos, la superficie y el presupuesto.

La normativa vigente establece que en toda obra de arquitectura es preceptiva la intervención de, al menos, un aparejador, que asuma, respecto a su dirección, las atribuciones fijadas por el Decreto 265/1971, de 19 de febrero, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros profesionales.

El IBESTAT lleva a cabo esta operación autonómica, desagregada en islas y municipios a partir de la información suministrada por el Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares.

2. Ámbito temporal

La periodicidad de esta operación estadística es mensual.

3. Ámbito poblacional y geográfico

La población objeto de estudio son los proyectos visados en las Illes Balears, que se desagregan en los ámbitos de islas y municipios.

4. Conceptos y definiciones

- **Número de expedientes:** Es la cantidad de proyectos de obras visados por el Colegio, cuya numeración se basa en un número de control para su administración. Para una determinada obra, este número será el mismo en el visado de dirección de obra y en el certificado de fin de obra.

- **Superficie:** Número de metros cuadrados que se construyen o rehabilitan.
- **Presupuesto de ejecución material de las obras:** Es el resultado obtenido por la suma de los productos del número de cada unidad de obra por su precio unitario. El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se basará en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución, sin incorporar, en ningún caso, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda gravar las entregas de bienes o prestaciones de servicios realizados.
- **Edificio:** Toda construcción permanente, fija sobre el terreno, separada e independiente, concebida para ser utilizada con fines residenciales o para el desarrollo de una actividad.
- **Vivienda:** Recinto con varias piezas de habitación y anejos que puede ocupar la totalidad de un edificio (casa unifamiliar) o parte de este y, en este caso, está estructuralmente separada e independiente del resto. Está concebida para ser habitada por personas, generalmente familias de uno o varios miembros y está dotada de acceso directo desde la vía pública o desde recintos comunes privados. Distingue entre:
 - **Viviendas libres:** Son aquellas que han sido construidas por empresas o particulares que no han recibido ningún tipo de ayuda del sector público, por lo que su precio de venta se rige por la ley de la oferta y la demanda.
 - **Viviendas de protección oficial:** Son un tipo de viviendas promovidas por la administración pública, normalmente ofertadas a un precio por debajo del de bienes equivalentes en el mercado.

5. Publicación de resultados

Los resultados de esta operación se publican desagregados según las siguientes variables:

- Tipo de uso: Distingue entre residencial, industrial, comercial o turístico, u otros proyectos.
- Tipología de construcciones:
 - Edificios
 - Otras construcciones
 - Residencial
 - Industrial
 - Oficinas y comercial

- Deportivas
- Espectáculos
- Turismo
- Sanidad y beneficencia
- Cultura y religiosos
- Planeamiento
- Varios

Esta operación puede consultarse en la web del IBESTAT en el enlace siguiente:

<https://ibestat.caib.es/ibestat/estadistiques/economia/construccio-habitatge/visats-licencies-certificacions-obra/ac409f21-2ec9-4de1-a198-534336cc0964>

Para las peticiones de información más específicas, el IBESTAT estudiará la viabilidad de las peticiones de explotación a medida solicitadas por los usuarios y se compromete a facilitarlas lo antes posible teniendo en cuenta los medios disponibles.

6. Información relacionada

- Col·legi Oficial d'Arquitectes de les Illes Balears
<http://www.coaib.org/es/cultura/publicaciones/publicaciones-coaib.aspx>
- Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España
<http://www.csaee.com/index.php/servicios58/estadistica>